

INMOBILIARIA RANCHOLON S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2018

NOTA 1- OPERACIONES

La Compañía **INMOBILIARIA RANCHOLON S.A.** Se constituyo el 11 de noviembre de 1986 en Guayaquil, Ecuador. La Actividad principal de **INMOBILIARIA RANCHOLON S.A.**, es dedicarse a actividades de compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles, propios o alquilados, tales como: edificio de apartamentos, viviendas, y edificios no residenciales.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES PRÁCTICAS CONTABLES

a) PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros adjuntos son representados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda adoptada por la república del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las NEC emitidas por la federación nacional de contadores del Ecuador y aprobados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Las NEC emitidas por la Federación de Contadores del Ecuador, en un número de 27 normas, son similares a sus correspondientes NIC de las cuales se derivan actualmente, las NIC están siendo reemplazadas gradualmente por las NIIF y establecerán a futuro la base de registro, preparación y representación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tal cambio y coyuntura, la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No 4 publicada en el RO No 348 de septiembre 4, 2006 dispuso que las NIIF sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir de enero 1 de año 2009. Posteriormente la Superintendencia de compañías a pedido del Gobierno Nacional decide ampliar el plazo de aplicación de las NIIF por lo que mediante Resolución No 08.G.DSC del 20 de noviembre del 2009 establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF por parte de las compañías sujetos a su control y vigilancia:

- 1) Aplicaran a partir del 1 enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoria externa.
- 2) Aplicaran a partir del 1 de enero del 2011: las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007 ; las compañías de economía mixta y las que abajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Publico: las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que estas formen y que ejerzan sus actividades en ele Ecuador.
- 3) Aplicaran a partir del 1 de enero de 2012: las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requieren que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento.

b) EFECTIVO Y BANCOS LOCALES

Se consideran como efectivo y bancos en efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos de libre disponibilidad.

c) Propiedades, Planta y Equipos

Se muestran al costo histórico, menos la depreciación acumulada.

El valor de las propiedades, planta y equipos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas

transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación se registra con cargo a los resultados del año, utilizando el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada del activo.

d) RECONOCIMIENTOS DE INGRESOS

La Compañía reconoce ingresos estos se registran en el momento en que incurren

e) USO DE ESTIMACIONES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIFF para PYMES, requieren que la administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de los activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la administración de la institución de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

NOTA 2 - CAPITAL SOCIAL

El capital de la Compañía al 31 de diciembre del 2018 comprende 800 acciones ordinarias de valor nominal US\$ 1.00 cada acción.

Determinando un Capital al 31 de diciembre del 2018 de US\$ 800.

		<u>2018</u>
<i>Capital Suscrito</i>	\$	800,00
	\$	
TOTAL	\$	<u>800,00</u>

SITUACION FISCAL

La tasa de impuesto a la renta por el año 2018 es del 25%

A la fecha de emisión de los Estados Financieros, las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por parte de las autoridades tributarias.

RESERVA LEGAL

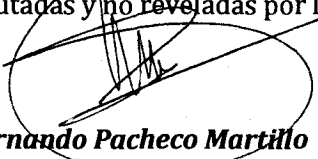
De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por los menos el 10% de la utilidad neta del año para formar la reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance por lo menos el 50% del capital social la reserva legal no esta disponible para la distribución de dividendos, pero puede capitalizarse o aplicarse para la absorción de pérdidas.

RECLASIFICACIONES

Al 31 de diciembre del 2018, ciertos saldos incluidos en los Estados Financieros han sido reclasificados únicamente para propósitos de presentación.

EVENTOS SUBSECUENTES

A la fecha de emisión de los Estados Financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos Estados Financieros que no se hayan revelado en los mismos salvo contingencias ejecutadas y no reveladas por la Compañía.


Fernando Pacheco Martillo
Contador Público Autorizado